

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.-Se denomina "Gral. Urquiza - Mártires de la Semana Trágica" a la estación Gral. Urquiza de la Línea E de Subterráneos de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Se incorpora a la estación "Gral. Urquiza - Mártires de la Semana Trágica" una estética particular y un desarrollo temático en conmemoración a dichos acontecimientos. Los elementos que exhiban el material temático en los andenes serán de tipo mural. En otras áreas podrán ser exhibidores de tipo espacial y/o rodeables, garantizando la circulación y seguridad de los pasajeros.

Art. 3 °.- Cúmplase con los Arts. 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El barrio de San Cristóbal, en la Comuna 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, está marcado por sucesos históricos y políticos que atraviesan su límite geográfico, como es el caso de los acaecidos en la denominada “Semana Trágica”.

Se conoce como “Semana Trágica” a la masacre de obreros que tuvo lugar la primera semana del mes de enero del año 1919, como represalia a una huelga iniciada por 2.500 trabajadores el 2 de diciembre en los Talleres Metalúrgicos Pedro Vasena e hijos, ubicado entre las calles Cochabamba y Barcala, donde hoy se encuentra emplazada la Plaza Martín Fierro.

Los obreros reclamaban por el reconocimiento de derechos laborales esenciales; a saber: reducción de la jornada laboral de 11 a 8 horas, mejores condiciones de salubridad, la vigencia del descanso dominical, el aumento de salarios y la reposición de los delegados despedidos.

La masacre comenzó el día 7 de enero, cuando un grupo de huelguistas que formaban un piquete para impedir la llegada de materia prima para la fábrica, fueron brutalmente agredidos por los conductores de los camiones que comenzaron a disparar sus armas de fuego contra los trabajadores. Esto develó la verdadera función de quienes pretendían ingresar a la fábrica, se trataba de un grupo de rompehuelgas, al que se sumaron inmediatamente las fuerzas policiales que estaban destacadas en la zona desde el inicio de la huelga. En ese momento comenzó una salvaje represión, que dejó como saldo, cuatro obreros muertos y más de treinta heridos, algunos de los cuales fallecieron después.

En respuesta a estos hechos desde la Federación Obrera Regional Argentina del IX° Congreso (FORA del IX°), socialistas, comunistas y sindicalistas revolucionarios y la Federación Obrera Regional Argentina del V° Congreso, llamaron a una huelga general el día 9 de enero, y convocaron al entierro de los asesinados el día 7. Una vez llegados al cementerio de La Chacarita, fueron esperados por filas de policías y bomberos que los interceptaron provocando otra gran masacre sobre obreros y familiares,

A un elevado costo, de muerte y represión, con el Ministerio del Interior de interlocutor entre obreros y empresarios, el 11 de enero el gobierno llegó a un acuerdo con la FORA del “IX Congreso” basado en la libertad de los presos que sumaban más de 2.000, un aumento salarial de entre un 20 y un 40 %, según las categorías, el establecimiento de una jornada laboral de nueve horas y la reincorporación de todos los huelguistas despedidos. Poco después las autoridades de la FORA y del Partido Socialista resolvieron la vuelta al trabajo y el 14 de enero se aceptaron las condiciones que pedían las dos FORA para volver al trabajo.

Estos hechos son ya parte de la memoria colectiva del pueblo argentino. La Comuna 3 de la CABA ha sido testigo de gran parte de los sucesos históricos de nuestro país, y es un deber para con las generaciones futuras recordarlos.

La estación “Gral. Urquiza” de la Línea E del Subte de Buenos Aires, se encuentra ubicada debajo de la intersección de la Avenida San Juan y la calle Gral. Urquiza, a metros de la Plaza “Martín Fierro” donde tuvieron lugar los hechos de la llamada “Semana Trágica”. Atento a esto, vecinos/as de la comuna han propuesto denominar a esta estación “Gral. Urquiza- Mártires de la Semana Trágica”, a fin de resguardar la memoria colectiva, rindiendo un justo homenaje a la lucha de los obreros por el reconocimiento de sus derechos legítimos.

Por los motivos expuestos, se solicita la pronta aprobación del presente proyecto de ley.